

 <p><b>Sibaté</b> Empresas Públicas Municipales Protegemos lo <i>VITAL</i></p>	<b>INSTRUCTIVO ALMACENAMIENTO</b>			<b>I12-02-01</b>
Subsistema Emisor Subgerencia Financiera	Fecha de Emisión 01 - sep. - 08	Fecha último cambio: 01-Agos-17	L/C D	Pág. 1 de 2

**1.** El Almacén General (Bodega), Planta de Tratamiento de Agua (Bodega) y/o Laboratorio de Aguas (Bodega) serán las únicas dependencias facultadas para recibir bienes muebles y bienes de consumo, es por eso que una vez llegue cada uno de los implementos anteriormente mencionados se distribuirán según corresponda (Accesorios de acueducto, alcantarillado; Productos de Aseo, Cafetería, Papelería, Insumos Químicos, Reactivos para Laboratorio, entre otros en el área

**2.** destinado para cada uno.

NOTA: en casos especiales, donde se planifique la ejecución obras de adecuación, expansión y/o renovación de las redes existentes en el área de prestación de los servicios de Acueducto y Alcantarillado y que no se cuente con espacio suficiente para almacenamiento en la bodega principal, ni en las bodegas de la Planta de Tratamiento y/o Aprovechamiento, se hace necesario la utilización del parqueadero de la Alcaldía Municipal, entidad con la cual se tiene un convenio para el almacenamiento de dichos elementos de gran diámetro.

**3.** Reciba cada uno de los implementos según la “Orden de Compra” R012-01-02 y/o Contrato de Suministro y verifique junto con la remisión o factura enviada por el proveedor y a su vez con la revisión física de la mercancía, en el caso de productos críticos se realizan los registros de dicha inspección en el formato “Recepción Productos críticos” R1202-02.

Para accesorios de acueducto, alcantarillado y aseo se dispone de las dos bodegas ubicadas en primer piso de la sede administrativa (parqueadero) de EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES DE SIBATE SCA ESP, dichas bodegas se distribuyen así: Bodega N° 1, donde encontrara que reposan todos los elementos de fácil asequeabilidad y por lo tanto que necesitan mayor control como son: Medidores, Accesorios en diámetros pequeños (Uniones, Codos, Bujes, Registros, Collarines,

Tees, Adaptadores, etc.); La bodega N° 2, Primer nivel, donde se encuentran aquellos elementos de gran tamaño (Válvulas, Uniones Alfa, Lubricantes, Accesorios HF, Tapas para medidor, Tapas para pozos de inspección, Rejillas para Sumidero) y La bodega N° 2, Segundo nivel, en el cual reposan los elementos de protección personal, dotaciones, cepillos y bolsas para barrido de vías.

En el caso de tuberías tanto de acueducto como de alcantarillado y accesorios de diámetros grandes, está dispuesto en el parqueadero de estantes destinados para dichos elementos.

**4.** Si los elementos corresponden a papelería, cafetería y aseo, estos deberán ubicarse en la Bodega N° 3 ubicada en el primer piso de la sede administrativa de EMPRESAS

 <p><b>Sibaté</b> Empresas Públicas Municipales Protegemos lo <i>VITAL</i></p>	<p align="center"><b>INSTRUCTIVO ALMACENAMIENTO EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE SIBATE SCA ESP</b></p>			<p align="center"><b>I12-02-01</b></p>
<p>Subsistema Emisor Subgerencia Financiera</p>	<p>Fecha de Emisión 01 - sep. - 08</p>	<p>Fecha último cambio: 01-Agos-17</p>	<p>L/C D</p>	<p align="right">Pág. 2 de 2</p>

PUBLICAS MUNICIPALES DE SIBATE SCA ESP, y se dispondrá a ubicarlos según corresponda para así tener una buena preservación de los mismos.

5. En el caso de los Insumos Químicos y Reactivos para Laboratorio, estos se almacenarán en las bodegas de Planta de Tratamiento de Agua Potable y/o Bodega Laboratorio de Aguas según corresponda.

#### **RECOMENDACIONES**

- ✘ **Es importante que los productos de aseo y cafetería no sean mezclados bajo ninguna circunstancia.**
- ✘ **Organice los implementos según la bodega a la que corresponda.**

**EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE SIBATE SCA ESP**

**“SOMOS EMPRESA, SOMOS USUARIOS”**